



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
24 OCT 2011	
Recibido.....	1100 Hs.
Exp. N°.....	25482 S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, Mediante el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, proceda a adoptar las medidas que considere pertinentes a fin de mitigar los efectos tóxicos del basural "Rapetta", de la localidad de Pérez.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS SEÑOR PRESIDENTE

Recibimos reiteradas denuncias de vecinos de la localidad de Pérez, Departamento Rosario quienes revelan riesgo ambiental, producto de la contaminación que produce el Basural "Rapetta".

Su denominación se debe al nombre del titular de la empresa concesionaria "Séptima Región S.A", que desde 1997, instaló el basural al noroeste de la ciudad.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Refieren los vecinos que son frecuentes los olores nauseabundos provenientes del predio y que llegan también a las localidades cercanas como Zavalla y Funes.

Afirman que se producen altos grados de contaminación del suelo y de las aguas del arroyo Ludueña, que son atravesadas por el basural a cielo abierto.

Han efectuado presentaciones judiciales contra su funcionamiento y varias denuncias ante la Secretaría de Medio Ambiente, sin embargo afirman que no se actúa con la rigidez suficiente, para hacer cumplir la normativa vigente.

De acuerdo a los damnificados, en los últimos meses, los olores en el basural fueron más fuertes que en otras ocasiones involucrando a zonas más amplias de la localidad.

En teoría, el basural recibe residuos de empresas privadas y sólo está autorizado para admitir desechos de tipo domiciliario, pero según los vecinos en varias ocasiones han registrado el ingreso de basura por fuera de esa categoría.

Denuncian que ingresan camiones en horarios irregulares y que a su vez éstos no realizan un recorrido que evite las zonas pobladas, por lo tanto diseminan contaminación por toda la localidad.

Requieren que se realice un exhaustivo estudio de impacto ambiental que determine si el sitio cumple las normativas de higiene y seguridad ambiental, y que los residuos que se viertan reciban previo tratamiento.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial